



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

## Resolución de Gerencia de Supervisión y Fiscalización

N° 0049-2017-GSF-OSITRAN

Lima, 16 de mayo de 2017

**ENTIDAD PRESTADORA:** Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación  
Comercial S.A.

**MATERIA** : Reprogramación del Plan Anual de Supervisión  
OSITRAN 2017.

### VISTO:

La Nota N° 0161-2017-JCA-GSF-OSITRAN, emitida por la Jefatura de Contratos Aeroportuarios y la Nota N° 0041 -2017-GASF-OSITRAN de la Gerencia Adjunta de Supervisión y Fiscalización

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 120-2013-GG-OSITRAN de fecha 19 de diciembre 2013 y sus modificatorias, se aprobó la "Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN", la cual establece en el numeral 9.2 que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 169-2016-GG-OSITRAN de fecha 26 de diciembre de 2016, se aprobó el Plan Anual de Supervisión OSITRAN correspondiente al año 2017;

Que, la Jefatura de Contratos Aeroportuarios a través de la Nota N° 0161-2017-JCA-GSF-OSITRAN, de fecha 9 de mayo de 2017, solicitó reprogramar una actividad de supervisión del Plan Anual de Supervisión 2017, aplicable a la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación comercial S.A.

Que, de acuerdo con lo informado por la Jefatura de Contratos Aeroportuarios, la reprogramación de dicha actividad se sustenta en que para el mes de mayo de 2017, el Supervisor Económico Comercial tiene programado realizar Inspecciones Económico Comerciales a cuatro (4) aeropuertos, a saber: Aeropuerto de Ayacucho (Aeropuertos Andinos del Perú S.A.), Aeropuertos de Tarapoto (Aeropuertos del Perú S.A.), Aeropuertos de Chachapoyas (Aeropuertos del Perú S.A.) y Aeropuerto de Jaén (CORPAC S.A.); por ello, debido a la carga laboral (inspecciones y labores de gabinete), dicha Jefatura solicita reprogramar para el mes de noviembre, la inspección económica comercial correspondiente al Aeropuerto de Jaén, a efectos de cumplir sin contratiempos las otras tres (3) actividades de supervisión de los aeropuertos antes citados.

